

Edm

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

RESOLUCIÓN EXENTA N° 143 /

**REF.: DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA
PARA PROCESO DE LICITACIÓN "SERVICIO
DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LAS
DEPENDENCIAS DE LA SUBSECRETARÍA DE
TRANSPORTES Y DE LA SUBSECRETARÍA
DE TELECOMUNICACIONES" /**

SANTIAGO, 24 FEB 2015

VISTO: El D.F.L. N° 343, de 1953, que determina la Organización y Atribuciones de la Subsecretaría de Transportes y el D.F.L. N° 279, de 1960, que fija normas sobre Atribuciones del Ministerio de Economía en Materia de Transportes y Reestructuración de la Subsecretaría de Transportes, ambos del Ministerio de Hacienda; el Decreto Ley N° 557, de 1974, que crea el Ministerio de Transportes; los Decretos Supremos N° 32, de 2008, que delega las Facultades que Indica en el Subsecretario de Transportes y N° 60, de 2014, que designa Subsecretario de Transportes, todos del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; el Decreto Exento N° 2368 de 30 de junio de 2014 que establece el orden de subrogancia del Subsecretario de Transportes; el Decreto Ley N° 1.762 de 1977, que crea la Subsecretaría de Telecomunicaciones; el Decreto Supremo N° 55, de 2014, que designa Subsecretario de Telecomunicaciones; el Decreto Exento N° 468 de 10 de julio de 2014, que designa subrogancia del señor Subsecretario de Telecomunicaciones; la Resolución Exenta N°2183, de 2015, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones que designa subrogancia del Jefe de la División Administración y Finanzas; el Decreto Ley N° 1.028, de 1975, sobre atribuciones de los Subsecretarios de Estado; la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la Ley N° 20.798 de 2014, sobre Presupuesto del Sector Público para el año 2015, del Ministerio de Hacienda; la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento aprobado por D.S. N° 250, de 2004 y sus modificaciones, del Ministerio de Hacienda; la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón y la demás normativa que resulte aplicable.

CONSIDERANDO:

1.- Que, se requiere contar con el servicio de vigilancia y seguridad para las dependencias de la Subsecretaría de Transportes y de la Subsecretaría de Telecomunicaciones a fin de brindar protección a las personas y los bienes que se encuentran en ellas y mantener el orden, la seguridad y la tranquilidad al interior de dichos recintos.

2.- Que, mediante Resolución Exenta N°78 de fecha 06 de febrero de 2015, se autorizó llamado a Licitación Pública y se aprobaron las Bases Técnicas, Administrativas y Anexos para la contratación del "**SERVICIO DE VIGILANCIA Y**

SEGURIDAD PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTES Y DE LA SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES", la cual se publicó en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas, el 06 de febrero de 2015, bajo el ID 711-2-LP15.

3.- Que, de acuerdo a lo señalado en el numeral VIII de las Bases Administrativas de Licitación, procede generar el acto administrativo para designar a la Comisión Evaluadora que revisará y evaluará técnica y económicamente las ofertas presentadas en el proceso de licitación antes individualizado.

4.- Que dicha Comisión estará conformada por los siguientes funcionarios:

Apolo Coba Wistuba, RUT: 14.562.558-0, contrata Profesional grado 10° de la E.U.S, con Desempeño en la Subsecretaría de Transportes.

José Mondaca Gonzalez, RUT: 6.362.202-8, contrata Administrativo grado 12° de la E.U.S, con Desempeño en la Subsecretaría de Transportes.

Ernesto Calderón San Juan, RUT: 15.621.594-5, contrata Técnico grado 12° de la E.U.S., con Desempeño en la Subsecretaría de Transportes.

Paola Contreras Villanueva, RUT: 11.256.845-K, contrata Técnico grado 9° de la E.U.S., con Desempeño en la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

RESUELVO:

1.- Designase a las siguientes personas para conformar la Comisión Evaluadora de las ofertas Técnicas y Económicas que se reciban para el proceso de licitación pública "**SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTES Y DE LA SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES**"

Apolo Coba Wistuba, RUT: 14.562.558-0, contrata Profesional grado 10° de la E.U.S, con Desempeño en la Subsecretaría de Transportes.

José Mondaca Gonzalez, RUT: 6.362.202-8, contrata Administrativo grado 12° de la E.U.S, con Desempeño en la Subsecretaría de Transportes.

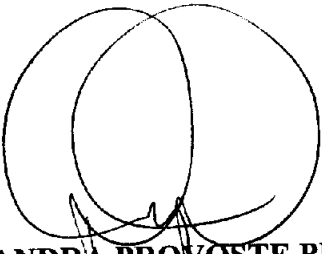
Ernesto Calderón San Juan, RUT: 15.621.594-5, contrata Técnico grado 12° de la E.U.S., con Desempeño en la Subsecretaría de Transportes.

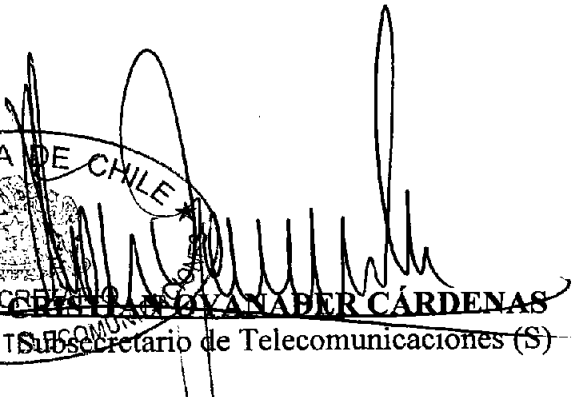
Paola Contreras Villanueva, RUT: 11.256.845-K, contrata Técnico grado 9° de la E.U.S., con Desempeño en la Subsecretaría de Telecomunicaciones.




2.- Publíquese en el Sistema de Información www.mercadopublico.cl la presente Resolución Exenta, como parte integrante del proceso de licitación 711-2-LP15.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.


ALEJANDRA PROVOSTE PREISLER
Subsecretaria de Transportes (S)


CRISTIAN FOXANABER CÁRDENAS
Subsecretario de Telecomunicaciones (S)





[Handwritten signatures]
DISTRIBUCIÓN:

- División Administración y Finanzas Subtel.
- División Administración y Finanzas Subtrans.
- Departamento Adquisiciones e Inventario Subtel.
- Departamento Administrativo Subtrans.
- Administración del Edificio.
- Oficinas de Partes